



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024  
Colegio Concepción de Parral



## I. FUNDAMENTACIÓN

El presente documento se crea a partir de lo establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo de 2016, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Hemos asumido la labor de planificar, implementar y desarrollar dicho plan, el que pretende generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo y una actitud propositiva; para idear instancias que nos permitan entregar una estrategia de formación cívica permanente, transversal y participativa.

El Ministerio de Educación plantea como propósito general para el Plan de Formación ciudadana, que este “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (MINEDUC, 2016)

I.1. Los objetivos propuestos por el Ministerio para el desarrollo del Plan de Formación ciudadana son:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
  - d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. (Mineduc, 2016)



## I.2. Sellos Educativos Colegio Concepción de Parral

1. En el contexto de su formación educativa, nuestros/as estudiantes y su familia deben valorar:  
**La excelencia Académica, la formación laica y las altas expectativas educativas.**
2. En el contexto de su relación con otros, nuestros/as estudiantes y su familia deben fomentar:  
**La Convivencia armónica, la fraternidad, el respeto y la tolerancia.**
3. En relación a su dominio emocional y conductual, nuestros/as estudiantes y su familia deben demostrar:  
**Autorregulación, responsabilidad, autonomía y capacidad de reflexión crítica.**
4. En el contexto de su aporte a la sociedad; nuestros/as estudiantes deben desarrollar:  
**La participación cívica, el liderazgo, el compromiso social y medio ambiental.**

## II. IDENTIFICACIÓN

Colegio	Concepción de Parral
RBD	3433-9
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Educación parvularia (Nt1) a 4° Año medio
Comuna, Región	Parral, Maule

## III.- EQUIPO RESPONSABLE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Responsable del Plan de Formación Ciudadana (PFC): Mauricio Acuña Riquelme

Encargado de apoyo pedagógico y curricular: Felipe Villagra Ortega

Encargada de evaluación y reformulación: Norma Hernández Fuentes



#### IV -. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

*Objetivo General*      *Desarrollar en nuestros/as estudiantes un conjunto de conocimientos, valores, actitudes sociales y cívicas, que promuevan instancias de cuidado, valoración y compromiso con la sociedad y su entorno.*

*Objetivos específicos*

- Entregar conocimientos básicos sobre formación ciudadana y las características del estado chileno.
- Entregar conocimientos básicos sobre valores sociales, derechos y deberes de las personas en el país.
- Entregar a los estudiantes conocimientos básicos de actitudes cívicas, valorando la existencia de la Declaración mundial de derechos humanos y la importancia de los aspectos relativos a ella, suscritos por Chile en su constitución política.
- Desarrollar y fomentar en los estudiantes la identidad institucional y nacional, valorando los símbolos de ella (Himnos, efemérides, actos cívicos, etc.)
- Generar instancias de participación cívica y democratización al interior del Establecimiento (Asambleas, Conversatorios, talleres, etc.)
- Formar a los estudiantes en relación a sus deberes y derechos como estudiantes del Colegio (Reglamentos y protocolos internos).
- Brindar oportunidades para que nuestros/as estudiantes interactúen y vivencien situaciones en donde pongan en juego sus habilidades cívicas (procesos de elecciones, consultas, revisión de documentos, Centro de Estudiantes, Consejo escolar).



## V. PLANIFICACIÓN

A partir de las Orientaciones para la elaboración del plan de Formación ciudadana presentada por el Ministerio de Educación, se presenta la siguiente planificación anual del proceso, debidamente socializado y con carácter participativo.

### V.1. Programación de acciones.

*Acción N°1*

***Nombre: Promoción de la participación cívica y ejercicio del deber y derecho democrático.***

*Descripción: Promover en los estudiantes desde Quinto Año Básico la participación activa en las decisiones institucionales a través del proceso de postulación, elección y ejercicios de cargos en el Centro General de alumnos.*

*Objetivo (s)*

Fomentar la participación cívica en contextos del gobierno escolar representado por el Centro de alumnos.

Formar cívicamente a los estudiantes en relación al ejercicio efectivo del voto y la elección de sus dirigentes, considerando el aporte social que realizan a la Institución.

Generar el liderazgo estudiantil participando activamente de los procesos institucionales.

*Fechas*

Inicio Marzo

Término Diciembre

*Responsable*

Cargo Prof. Asesor Centro de alumnos- Jefe UTP –

*Recursos para la implementación*

Material de oficina

Material reproducible

*Medios de verificación*

Registro de elecciones democráticas, plan de trabajo CGA



**Acción N°2**

**Nombre: Participación en Concursos y torneos relacionados con la formación ciudadana**

*Descripción: Promover en los estudiantes desde Quinto Año Básico la participación en Concursos y torneos relacionados con la formación y participación ciudadana y cívica.*

**Objetivo (s)**

Fomentar la participación de los estudiantes en Concursos Comunales, provinciales y regionales de Debate, actualidad y legislación (Delibera).

En caso de no darse por pandemia estas instancias, se abordará, al menos una a nivel institucional.

**Fechas**

Inicio Marzo

Término Diciembre

**Responsable**

Cargo Prof. De Historia- Profesores de Historia y Geografía

**Recursos para la implementación**

Material de oficina  
Material reproducible

**Medios de verificación**

Registro de concursos y publicaciones de difusión.

**Acción N°3**

**Nombre: Nuestra estructura política Nacional, local e institucional.**

*Descripción: Los/las estudiantes desde de NT1 a 4° Año Medio, conocerán los nombres de las autoridades nacionales, locales e institucionales, los roles y las funciones que cumplen. Esto a través de la elaboración de organigramas, funcionogramas, visitas (virtuales o presenciales) a edificios públicos, visitas de autoridades, etc.*

**Objetivo (s)**

Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.

Fortalecer el respeto por las autoridades.

**Fechas**

Inicio Marzo

Término Diciembre

**Responsable**

Cargo - Coordinador de Departamento de Historia  
Profesores de Historia y Geografía

**Recursos para la implementación**

Material de oficina.

**Medios de verificación**

Fotografías, materiales producidos, publicaciones.



**Acción N°4**

**Nombre: Diario Mural Cívico**

*Descripción: Los estudiantes de 5° a 8° año básico, quincenalmente, actualizan sus diarios murales incorporando información de carácter cívico, actualidad, contingencia, etc.*

**Objetivo (s) de la ley**

Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía informada, crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

**Fechas**

Inicio Marzo

Término Diciembre

**Responsable**

Cargo Profesores de Historia y Geografía  
Coordinador de Departamento de Historia

**Recursos  
para la implementación  
Medios de verificación**

Material de oficina, imágenes virtuales

Fotografías, materiales producidos, publicaciones.

**Acción N°5**

**Nombre: Formación cívica contextual: Proceso electoral Gobernadores Regionales, Concejales y Alcaldes 2024**

*Descripción: Los estudiantes de 7° básico a 4° Medio, en Consejo de Curso y Asignatura de Historia analizan la historia del derecho a sufragio y el proceso electoral 2024.*

**Objetivo (s)**

Valorar la importancia de la democracia y del derecho a sufragio

**Fechas**

Inicio Marzo a Diciembre

Término Diciembre

**Responsable**

Cargo Profesor/a de historia- Coordinador de Departamento de Historia

**Recursos  
para la implementación**

Material de oficina

**Medios de verificación**

Fotografías, materiales producidos, publicaciones



**Acción N°6**

**Nombre: Derechos Humanos, historia y relevancia actual**

*Descripción: Se da a conocer a los estudiantes, desde 7° a 4° medio el origen y relevancia de la Declaración universal de los derechos humanos y la Constitución Política del Estado, para que puedan comprender, analizar y evaluar su percepción y participación en el contexto político y social del país.*

**Objetivo (s)**

Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes, con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

**Fechas**

Inicio Marzo

Término Diciembre

**Responsable**

Cargo Prof. Hist. y Geografía - Coordinador de Departamento de Historia

**Recursos**

*para la implementación*

Material de oficina

Material reproducible

**Medios de verificación**

Registro en planificaciones

**Acción N°7**

**Nombre: Identidad, multiculturalidad y patrimonio**

*Descripción: Promover en los estudiantes de 4° año Medio, el análisis de la identidad chilena e identidad local, considerando la diversidad social y cultural del país, y valorando el patrimonio material e inmaterial como expresión de esta riqueza.*

**Objetivo (s)**

Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

**Fechas**

Inicio Marzo

Término Diciembre

**Responsable**

Cargo Prof. Hist. Geografía - Coordinador de Departamento de Historia

**Recursos**

*para la implementación*

Material de oficina

Material reproducible

**Medios de verificación**

Registro en planificaciones



**Acción N°8**

**Nombre: Valores cívicos y patrios**

*Descripción: Se busca promover en los estudiantes de todo el Colegio la participación y respeto en actos cívicos, destacando los valores patrios e institucionales.*

**Objetivo (s)**

Promover en los estudiantes de todo el Colegio la participación y respeto en actos cívicos mensuales.

Interpretar con respeto el himno Nacional y el del Colegio.

Valorar las actividades asociadas a nuestra identidad nacional y valores patrios. (Mes de la patria).

**Fechas**

Inicio Marzo

Término Diciembre

**Responsable**

Cargo Prof. Hist. Geografía - Jefe UTP – Profesores Jefe, Coordinador Extraescolar

**Recursos**

*para la implementación*

Material de oficina

Material reproducible

**Medios de verificación**

Fotografías, materiales producidos, publicaciones

**Acción N°9**

**Nombre: Nuestros documentos institucionales**

*Descripción: Los estudiantes deben conocer, socializar, evaluar y poner en ejercicio los valores, sellos y normativas existentes en el Colegio.*

**Objetivo (s)**

Promover en los estudiantes la participación en procesos de reformulación de PEI y Reglamento Interno del Colegio.

Generar instancias de socialización de documentos institucionales.

Empoderar a los estudiantes en el adecuado ejercicio de las normativas y sellos institucionales.

**Fechas**

Inicio Marzo

Término Diciembre

**Responsable**

Cargo Rectora, Inspector General– Jefe de UTP- Coordinador de Departamento de Historia

**Recursos**

*para la implementación*

Material de oficina

Material reproducible

**Medios de verificación**

Fotografías, materiales producidos, publicaciones



**Acción N°10**

**Nombre: Derecho de inclusión y a no ser discriminado/a.**

*Descripción: Socializar Planes de Inclusión y Sexualidad, afectividad y género con todos los estamentos del Colegio.*

**Objetivo (s)**

Promover la participación de funcionarios/as, estudiantes y apoderados/as en procesos de análisis y socialización de planes de Inclusión y Sexualidad, afectividad y género.

Constituirnos como una comunidad educativa consciente de la importancia de la inclusión, de la aceptación de la diversidad y del respeto por la diferencia.

**Fechas**

Inicio Marzo

Término Diciembre

**Responsable**

Cargo Encargada de Convivencia- Orientadoras

**Recursos para la implementación**

Material de oficina  
Material reproducible

**Medios de verificación**

Fotografías, materiales producidos, publicaciones

**Acción N°11**

**Nombre: Evaluación y reformulación del PFC**

*Descripción: Cada año, el Equipo Directivo evalúa el cumplimiento del PFC y presenta resultados al Consejo Escolar y recibe propuestas de reformulación*

**Objetivo (s)**

Evaluar anualmente el cumplimiento de objetivos y acciones del PFC.

Analizar el impacto del PFC en la Comunidad Educativa y reformular aspectos que lo requieran.

Reformular (si corresponde), socializar y poner ejercicio anualmente el PFC, con las observaciones recogidas en el Consejo Escolar.

**Fechas**

Inicio Marzo

Término Diciembre

**Responsable**

Cargo Rectora, Inspector General–Jefe de UTP-  
Coordinador de Departamento de Historia

**Recursos para la implementación**

Material de oficina  
Material reproducible

**Medios de verificación**

Fotografías, materiales producidos, publicaciones



## V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de manera anual y estará a cargo del Equipo del Equipo responsable. Cada año se aplicará una Pauta de cotejo respaldada por las evidencias presentadas en el plan. Al inicio de cada año escolar se socializará y se reformulará al término de este.

Paola Rebolledo González  
Rectora

Marzo de 2024.